



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00586030- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo Nodocente de la planta de personal permanente de Categoría Dos – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3662/4A), presentada por la Sra. Susana Alicia ALMIRÓN (legajo 50153) – DNI: 10.680.796;

Lo manifestado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el orden 7;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10, por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en el orden 12; y por la Dirección General de Sumarios en el orden 15.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la agente Nodocente de la planta de personal permanente al cargo de Categoría Dos – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3662/4A), presentada por la Sra. Susana Alicia ALMIRÓN (legajo 50153) – DNI: 10.680.796, a partir del día 1° de agosto de 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de licencias no usufructuados de 20 (veinte) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no gozada correspondientes al año 2025.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Susana Alicia ALMIRÓN, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Expresar el agradecimiento a la Sra. Susana Alicia ALMIRÓN la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.